CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509003025	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON

Domicilio: AV.HINDENBURG 131 — Documento: 80009704-1

Tomador: BENITEZ ARGUELLO, MIRTHA NOEMI — Localidad: FILADELFIA

Domicilio: SAN ROQUE GONZALEZ Nº 798 E/ SOUZA Bº RECOLETA — Documento: 649.363-7

Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
27/11/2019	00:00 hs de 06/11/2019	23:59 hs de 03/05/2020	180	Gs. 43.137.800

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Mcal. Lopez esq./ Saravi , Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 54-0002 | Según Res.: 101/98 | Fec. 31/08/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprovada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	04/12/2019	350.000
TOTAL		350.000

Emitido en ASUNCION, 27 de noviembre de 2019

ASEGURADORA Tajy
Viví seguro, viví mejor.

Roseana Zárate
Sub Gerencia Técnica
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo de Cano
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Póliza Nro: 1509003025
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: BENITEZ ARGUELLO, MIRTHA NOEMI

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON, con domicilio en AV.HINDENBURG 131, FILADELFIA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 43.137.800.- (Guaranies: Cuarenta Y Tres Millones Ciento Treinta Y Siete Mil Ochocientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BENITEZ ARGUELLO, MIRTHA NOEMI, con domicilio en SAN ROQUE GONZALEZ N° 798 E/ SOUZA B° RECOLETA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Contrato N° 43/2019-LCO N° 08/2019 CULMINACION DE OBRAS - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNA NEULAND-PLURIANUAL 2019-2020. ID N° 369448

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 1 Página(s)

Roscana Zárate
Sub Gerente Técnica
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo de Cano
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.